



Barcelona, 9 de septiembre de 2026

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante “Barcino”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, el 30 de julio de 2026, bajo el punto Primero de su orden del día, relativo a la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de 3.362.275,50 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en 0,15 euros del valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad (la “Reducción de Capital”), se informa que la Sociedad llevará a cabo la siguiente distribución:

	Euros
Importe bruto por acción con derecho a percibirlo	0,15
Retención fiscal por acción	(0,0015)
Importe neto por acción	0,1485

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (“ITPyAJD”), la devolución de aportaciones objeto de la presente comunicación se encuentra sujeta al ITPyAJD, en su modalidad de operaciones societarias, al tipo de gravamen del 1% sobre el valor de las aportaciones devueltas a los accionistas en concepto de reducción de capital. En este sentido, la Sociedad retendrá un importe de 0,0015 por acción, que autoliquidará e ingresará, dentro del plazo establecido a tal efecto, en la autoridad fiscal competente por cuenta de los accionistas.



Last Trading Date	15/09/2026
Ex-Date	16/09/2026
Record Date	17/09/2026
Fecha de pago	18/09/2026

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.